

## **BASES REGULADORAS DEL XXII CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE GALLUR 2017**

El Ayuntamiento de Gallur, a través de la Concejalía de Juventud, Cultura y Festejos, convoca el vigésimo segundo concurso público del diseño del cartel anunciador de las Fiestas Patronales 2017, con arreglo a las siguientes **BASES**:

### **PRIMERO.- OBJETO Y ÁMBITO**

El presente concurso tiene como objeto la selección de un cartel que sirva como portada del programa de las Fiestas que se desarrollarán en Gallur durante el mes de junio y julio en honor a los Santos Patronos San Antonio de Padua y San Pedro Apóstol.

### **SEGUNDO.-TEMÁTICA Y FORMATO**

El tema principal de dicho cartel versará sobre el espíritu festivo tradicional de las fiestas de San Antonio de Padua y San Pedro Apóstol, y deberá ser la imagen promocional de éstas. Así deberá figurar el anagrama: **“Gallur 2017 Fiestas en Honor a San Antonio y San Pedro, del 12 al 18 de junio y del 28 de junio al 2 de julio”**.

El cartel se elaborará verticalmente, de manera que favorezca su posterior reproducción. No deberán usarse pinturas fosforitas ni de otro tipo que dificulten la reproducción. Los carteles tendrán las siguientes medidas:

- Categoría adultos: 50x34,5 cm (Tamaño no normalizado)
- Categoría infantil: 29,7x42 cm (Tamaño normalizado DIN A-3)

### **TERCERO.- PREMIOS**

El concurso estará dotado de los siguientes premios:

- Categoría adultos:
  - 1er Premio 140€
  - 2do Premio 90€
  - 3er Premio 60€
- Categoría Infantil 50€

Se considerará como categoría infantil hasta los 12 años y categoría de adultos a partir de 13 años. Los premios se entregarán el 20 de mayo del 2017, durante el acto de presentación de las Majas de Fiestas. Las obras premiadas quedarán en poder del Exmo. Ayuntamiento de Gallur, cediendo los autores los derechos de reproducción a dicho Organismo.

#### **CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA OBRA**

Las obras se presentarán en la oficina de la Casa de Cultura en horario de 17 a 21 horas. El plazo de entrega de los carteles finalizará a las 21:00 horas del jueves día 27 de abril de 2017.

#### **QUINTO.- EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS**

El Ayuntamiento podrá organizar una exposición pública con los carteles presentados al concurso y no se hace responsable de los daños o deterioro que puedan sufrir las obras durante el tiempo que estén en su poder.

#### **SEXTO.- JURADO**

El Jurado encargado de valorar los proyectos presentados estará compuesto por la Alcaldesa, el Concejal de Juventud, Cultura y Festejos y representantes de la Comisión de Festejos. Los miembros del jurado no podrán tomar parte en el concurso.

El fallo del Jurado será inapelable. Este podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación siempre que no contradiga el contenido esencial de las mismas. El fallo se comunicará a los premiados en la fecha que se determine y se hará público a través de los medios de comunicación locales.

#### **SÉPTIMO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el presente concurso supone la aceptación de las bases.

En Gallur, a 23 de febrero de 2017.

Fdo. Carlos Gracia Casado  
Concejal de Juventud, Cultura y Festejos